



14 DIC 2009

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

**VISTO:**

El Expte. Interno 05-0648597 "VIDAL CLAUDIA JOSEFA E/TEMA DE TESINA Y CONSEJERO" y sus agregados, por el cual la abogada Claudia Josefa Vidal presenta su Tesina titulada "SITUACIÓN DEL COMPRADOR POR BOLETO DE UN INMUEBLE FRENTE AL EMBARGANTE EJECUTANTE DE ESE BIEN", para acceder al título de "Especialista en Derecho Procesal".

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplimentado con la totalidad de los requisitos formales y sustanciales establecidos en el expediente de organización de la carrera y los prescriptos por las Resoluciones Internas de la Secretaria de Postgrado 04/97, 131/98 y sus complementarias.

Que dicho trabajo fue remitido oportunamente al Tribunal de Evaluación integrado por los Señores Profesores Dr. Gustavo Orgaz, Ab. Esp. Ricardo Monfarrel y Ab. Manuel Maciel quienes se expidieron considerando la procedencia de la defensa oral del mismo, por unanimidad.

Que el día veinticuatro de Noviembre de dos mil nueve, siendo día y hora fijada a los fines de realizarse la defensa oral de la Tesina, la misma se llevó a cabo con la presencia de los Miembros del Tribunal Profesor Dr. Gustavo Orgaz, Ab. Esp. Ricardo Monfarrel y Ab. Manuel Maciel luego de la exposición del alumno, los miembros coincidieron en forma unánimemente en calificar con SIETE (07) PUNTOS - DISTINGUIDO.

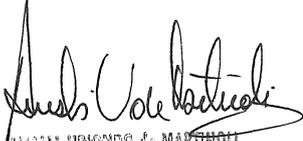
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

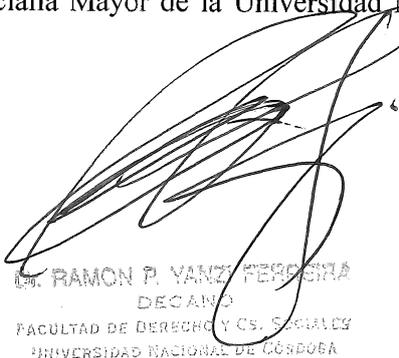
**Art. 1º:** Conceder el título de "Especialista en Derecho Procesal" a la Abogada Claudia Josefa Vidal, D.N.I 22.035.44, habiendo aprobado el Trabajo Final con la calificación de SIETE (07) puntos - DISTINGUIDO-, a quien se le deberá expedir el Diploma correspondiente.

**Art. 2°:** Protocolícese, hágase saber, elévese a Oficialía Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos, dése copia y archívese.



Prof. Dra. AMALIA URIONDO DE MARTINOLI  
SECRETARIA DE POSTGRADO  
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 1731**



D. RAMON P. YANCY FERRERA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA